



Red Salud Armenia E.S.E.

PA' CUIDAR DE TODOS

Política de Gestión de la Tecnología



POLITICA DE GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

PROCESO	Gestión de la tecnología
NOMBRE	Política de gestión de la tecnología
CODIGO DEL DOCUMENTO	ES-PL-PO-013

1. Aprobación

	Cargo	Fecha
Elaboró	Líder de gestión de la tecnología	14/05/2021
Aprobó		

2. Normatividad que soporta la política

Ley 100 de 1993, del Congreso de la República de Colombia, Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Definió la importancia de la TECNOLOGÍA BIOMÉDICA en la accesibilidad, costos y calidad en la prestación de los servicios de salud, para lo cual se establecieron las competencias y responsabilidades de los distintos Actores del Sistema.

Ley 1438 de 2011 Política de dispositivos médicos

Ley 1751 de 2015 Ley estatutaria de salud

Decreto 2092 de 1986 Introducción al Régimen Sanitario.

El decreto 677 de 1995 en su artículo 3º contempla “corresponde a las Direcciones Seccionales de Salud, ejercer la inspección vigilancia y control sanitario y de calidad a los medicamentos “y el artículo 103 establece que corresponde al Ministerio de salud, al INVIMA a las Direcciones Seccionales y Distritales de Salud o a las entidades que hagan sus veces, ejercer la inspección, vigilancia y control de los establecimientos y productos de qué trata el presente Decreto

Decreto 4725 de 2005 del Ministerio de la Protección Social, por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.

Decreto 1011 de 2006 “Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud”

3. Alineación con el direccionamiento estratégico

Plataforma estratégica	Esta política se articula con la visión de la ESE desde el enfoque... "contando con un capital humano competente y comprometido con la ética, la eficiencia y la mejora continua".
Objetivo Estratégicos	Objetivo estratégico N. 5: Fortalecer la gestión Organizacional con el propósito de satisfacer las necesidades de los grupos de interés.

4. Política

Con el fin de contribuir en la satisfacción de las necesidades de los usuarios y sus familias, favoreciendo los resultados y la seguridad del paciente, Red Salud Armenia ESE, se compromete a implementar una gestión adecuada de la tecnología desde la planeación, selección, adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y disposición final, de acuerdo a la evaluación de costo beneficio, utilidad y costo efectividad, buscando el mayor aprovechamiento tecnológico con el uso eficiente de los recursos.

5. Objetivos

Objetivo a alcanzar	Indicador de evaluación		
	Nombre del indicador	Formula	Periodicidad
Mantener los recursos tecnológicos dentro de los términos de calidad, seguridad y satisfacción del usuario	Oportunidad en la realización de los mantenimientos correctivos de equipos biomédicos	Tiempo transcurrido entre la solicitud del mantenimiento correctivo y la realización del mismo / Total, de mantenimientos correctivos solicitados	Semestral
	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos preventivos de equipos biomédicos	N. de mantenimientos preventivos realizados / Total, de mantenimiento preventivos programados	Semestral

6. Definiciones para el entendimiento de la política

Tecnología Biomédica: Es el resultado de la aplicación de los principios y técnicas de la ingeniería al campo de la medicina. Se dedica fundamentalmente al diseño y construcción de productos sanitarios y tecnologías sanitarias tales como los equipos médicos, las prótesis, equipos médicos, dispositivos de diagnóstico.

Seguridad: Conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención en salud o de mitigar sus consecuencias.

7. Despliegue

Esta política se desplegará en cumplimiento al plan de comunicaciones.

8. Implementación

La implementación de la política será liderada por el responsable de la gestión de la tecnología dirigida a toda la organización.

9. Control de cambios

Versión	Fecha	Ítem Modificado	Justificación
1	14/05/2021		Creación de la Política